

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR**

RADICADO: 20001-31-05-001-2022-00173-00
REFERENCIA: DEMANDA ORDINARIA LABORAL.
DEMANDANTE: RAFAEL DAVID ORTEGA CALDERÓN
DEMANDADO: ANA MARÍA CECILIA DEL CASTILLO JIMÉNEZ y LA
AGRUPACIÓN MUSICAL ANA DEL CASTILLO S.A.S.

Valledupar, 2 de noviembre de 2023

INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la Sra. Juez el proceso de la referencia, informándole que, estaba prevista para el 12 de octubre de 2023 a las 9:00 am, la realización de la audiencia de que trata el artículo 77 y 80 del C.P.T y S.S, sin embargo, no pudo realizar por solicitud de aplazamiento por la parte demandada. PROVEA.

La secretaria,

MARIA CAMILA LOPEZ PEÑA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: [20001310500120220017300](#)
(Vínculo con acceso a expediente digital)
REFERENCIA: DEMANDA ORDINARIA LABORAL
DEMANDANTE: RAFAEL DAVID ORTEGA CALDERÓN
DEMANDADO: ANA MARÍA CECILIA DEL CASTILLO JIMÉNEZ y LA
AGRUPACIÓN MUSICAL ANA DEL CASTILLO S.A.S.

Valledupar, 16 de noviembre de 2023

AUTO:

Advierte el Despacho, que en el presente asunto se programó para el día 12 de octubre de 2023 a las 9:00 am, la realización de la audiencia de que trata el artículo 77 y 80 del C.P.T y S.S, sin embargo, el apoderado de la parte demandada, radicó solicitud de aplazamiento.

Teniendo en cuenta lo anterior, el despacho accedió a la solicitud de aplazamiento, razón por la cual, se hace necesario fijar nueva fecha para ese fin. En consecuencia, se señala el día jueves 1 de febrero de 2024 a las 3:00 pm., como fecha para llevar a cabo la audiencia contenida en el artículo 77 del C.P.T y S.S, oportunidad procesal en la que eventualmente se desarrollaran las etapas previstas en el artículo 80 del C.P.T y la S.S.

Se les advierte a las partes que comparecerán a la audiencia de forma virtual, que la plataforma a utilizar para la realización de la audiencia, es Life Size, y que el link de la audiencia se podrá consultar, una hora antes, en el expediente digital, cuyo vínculo se encuentra en el encabezado de este auto. En ese orden de ideas, no se les enviará correo electrónico del link de la audiencia, y son los apoderados, lo que deben procurar la comparecencia de sus poderdantes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

VIVIAN CASTILLA ROMERO
Juez

Proyectó: LB

